



ELECCIONES PARA EL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN PARAGUAY

Tercera reunión de la Comisión Electoral en Asunción

ACTA DE RESULTADOS

LUGAR Y FECHA: en Asunción, el día 11 de mayo de 2026 a las 15:00 horas

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Natalia Salas Castillo

Miembros propuestos por las asociaciones o centros españoles:

- D. Honorio Blanco Llerandi
- D. Héctor Pérez Abella
- Dña. Claudia Peláez Riquelme
- D. Francisco Cosp Fontclara
- D. Pablo Antonio Vera Ruiz

Representantes de las dos listas presentadas:

- D. Jordi Sanou Sánchez
- D. Luis Ramiro Armadans Ozuna

Secretaria: Dña. Begoña Puig Torres.

ASUNTOS TRATADOS Y ACORDADOS

Los miembros de la Comisión electoral recibieron el acta de la Mesa electoral y, siguiendo el orden del día fijado en la convocatoria, trataron los siguientes temas:

1. Resultados, incidencias de la votación y observaciones



Número total de electores: 7.218 electores.

Total de votos: 147.

Votos en blanco: 0.

Votos nulos: 0.

Candidatura "34- Creemos": 98 votos válidos.

Candidatura "50- Residentes en acción": 49 votos válidos.

En el acta de resultados, la Mesa electoral ha reportado las siguientes incidencias:

- 11 electores han votado con pasaporte vencido
- 1 elector ha votado con certificado de residencia expedido al efecto por la oficina consular

Observaciones:

La participación fue del 2,04% del censo, con una abstención del 97,96%.

La Oficina Consular dio difusión a las elecciones mediante la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios, página web, todas sus redes sociales y en un periódico de tirada nacional (ABC), con dos anuncios, en fecha 6 y 8 de mayo.

La jornada electoral se desarrolló ninguna incidencia destacable. El papel de la Oficina Consular es la convocatoria, organización y supervisión del proceso electoral, funciones que desempeñó durante toda la jornada electoral a través del personal consular presente, para el correcto desarrollo de las elecciones.

2. Proclamación de resultados de las elecciones para el CRE en Paraguay celebradas el 10 de mayo

Con un total de 7218 inscritos mayores de edad, los miembros de la Comisión electoral tomaron nota, de acuerdo con el acta de resultados de la Mesa electoral, de que hubo un total de 147 votos, de los cuales 0 votos en blanco y 0 votos nulos.

La candidatura presentada a las elecciones, bajo la denominación "34- Creemos", obtuvo 98 votos válidos. Le corresponden, por tanto, 5 puestos



Mientras que la otra candidatura presentada a las elecciones, bajo la denominación "50- Residentes en acción", obtuvo 49 votos válidos, correspondiéndole 2 puestos.

Quedando configurado, conforme a los artículos 20 y 21 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, de la siguiente manera

- Lista 34- CREEMOS
 - Federico Juan Cosp Fontclara
 - Estrella Fedriani García
 - Fernando Manuel Giménez Miramón
 - Samantha Nadine Pinilla Bogarín
 - Juan Carlos Pinilla Ibañez
- Lista 50- RESIDENTES EN ACCIÓN
 - Ana María Fedriani Eznarriaga
 - Irene Silvana Tortosa Trinidad

La Comisión electoral acordó la publicación del acta en el tablón de anuncios de la oficina electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Orden AEC/2172/2010, así como en la web y redes sociales de la Embajada.

3. Varios

De acuerdo con la Orden AEC/2172/2010, en su artículo 23, con respecto a la convocatoria de la primera reunión del Consejo de Residentes Españoles en el extranjero, *"antes de transcurridos cinco días después de la proclamación de resultados, el jefe de la oficina consular realizará la convocatoria de la primera reunión del nuevo CRE para su celebración en un plazo máximo de doce días y mínimo de seis"*, se informa que la convocatoria se realizará oportunamente, realizándose previsiblemente la semana del 25 de mayo.



En Asunción, a 11 de mayo de 2026

Sra. Natalia Salas Castillo
Presidenta



Sr. Honorio Blanco Llerandi



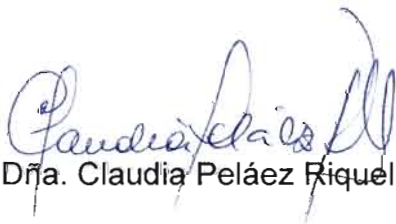
Sra. Begoña Puig Torres
Secretaria



Sr. Héctor Pérez Abella



Dña. Claudia Peláez Riquelme



Sr. Pablo Antonio Vera Ruiz



Sr. Francisco Cosp Fontclara

